

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 30/06/2022

Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD
VEGETAL Y DE SEMILLAS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	133.898.018.183	133.898.018.183	43.131.833.372	32 %	41.864.241.436	1.267.591.936
01	Servicios Fitosanitarios	14.521.653.798	14.521.653.798	1.865.181.958	13 %	1.806.942.599	58.239.359
200 Servicios No Personales		8.366.189.528	8.366.189.528	696.933.966	8 %	685.744.607	11.189.359
300 Bienes de Consumo e Insumos		2.568.009.270	2.568.009.270	396.005.267	15 %	348.955.267	47.050.000
500 Inversión Física		3.207.455.000	3.207.455.000	661.936.362	21 %	661.936.362	0
800 Transferencias		380.000.000	380.000.000	110.306.363	29 %	110.306.363	0
02	Certificación de Calidad e Inocuidad Vegetal	1.004.717.577	1.004.717.577	69.087.989	7 %	65.987.989	3.100.000
200 Servicios No Personales		408.087.577	408.087.577	51.803.006	13 %	48.703.006	3.100.000
300 Bienes de Consumo e Insumos		399.020.000	399.020.000	17.284.983	4 %	17.284.983	0
500 Inversión Física		197.610.000	197.610.000	0	0 %	0	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD
VEGETAL Y DE SEMILLAS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
03	Certificación de Insumos Agrícolas	2.080.636.153	2.080.636.153	213.633.582	10 %	203.603.582	10.030.000
200 Servicios No Personales		1.340.221.153	1.340.221.153	213.197.218	16 %	203.167.218	10.030.000
300 Bienes de Consumo e Insumos		610.715.000	610.715.000	436.364	0,07 %	436.364	0
500 Inversión Física		129.700.000	129.700.000	0	0 %	0	0
04	Actividades Administrativas	114.119.954.658	114.119.954.658	40.983.929.843	36 %	39.787.707.266	1.196.222.577
100 Servicios Personales		59.074.446.745	59.074.446.745	26.817.369.212	45 %	26.510.697.692	306.671.520
200 Servicios No Personales		25.275.151.455	25.275.151.455	8.148.976.942	32 %	7.826.666.190	322.310.752
300 Bienes de Consumo e Insumos		4.847.791.060	4.847.791.060	1.052.182.130	22 %	971.972.312	80.209.818
500 Inversión Física		11.403.093.310	11.403.093.310	285.719.054	3 %	285.719.054	0
800 Transferencias		4.034.872.088	4.034.872.088	893.071.379	22 %	406.996.500	486.074.879
900 Otros Gastos		9.484.600.000	9.484.600.000	3.786.611.126	40 %	3.785.655.518	955.608

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD
VEGETAL Y DE SEMILLAS

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
05	Emergencia Fitosanitaria	2.171.055.997	2.171.055.997	0	0 %	0	0
200 Servicios No Personales		1.421.055.997	1.421.055.997	0	0 %	0	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		250.000.000	250.000.000	0	0 %	0	0
800 Transferencias		500.000.000	500.000.000	0	0 %	0	0
SUB TOTAL		133.898.018.183	133.898.018.183	43.131.833.372	32 %	41.864.241.436	1.267.591.936

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,

«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD
VEGETAL Y DE SEMILLAS

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS

PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	22.000.000.000	22.000.000.000	11.559.501.008	53 %	11.559.501.008	0
01	Transfencias	22.000.000.000	22.000.000.000	11.559.501.008	53 %	11.559.501.008	0
800 Transferencias		22.000.000.000	22.000.000.000	11.559.501.008	53 %	11.559.501.008	0
SUB TOTAL		22.000.000.000	22.000.000.000	11.559.501.008	53 %	11.559.501.008	0
TOTAL DE ENTIDAD		155.898.018.183	155.898.018.183	54.691.334.380	35 %	53.423.742.444	1.267.591.936

FUENTE: MH - SIAF; Al 30/06/2022

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.
 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.
DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022,
«Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

